

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

NIT 829.000.127-4

En aplicación al principio de publicidad establecido en el numeral 9 del artículo de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el artículo 2° de la ley 909 de 2004.

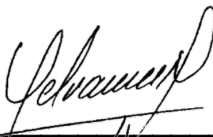
HACE SABER

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la ley 1437 de 2011 y atendiendo los lineamientos de la circular Externa No. CNSC – 0011 DE 2020, se informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA) de la Comisión Nacional de Servicio Civil – CNSC, del derecho de carrera administrativa que ostentaba la persona relacionada a continuación, sobre un empleo de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ocasión al retiro de sus servicios, así:

No. Documento de Identidad	Nombre(s) y Apellido(s)	Denominación del Empleo	Motivo de Retiro
1.129.565.859	JOSE ALCIBIADES LEIVA BARRIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4044, GRADO 14	RENUNCIA REGULARMENTE ACEPTADA.

La presente constancia se publica hoy diecisiete (17) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) en la página web <http://www.cormagdalena.gov.co/> en la siguiente ruta: **La Corporación>>Recursos Humanos>>19. Desvinculación Laboral**, para que los posibles interesados, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo talento.humano@cormagdalena.gov.co.

Cordialmente,



MELVA INES ROJAS ARCELLA
Profesional Especializado de Talento Humano

Proyectó: Juan Manuel Ramos Martinez – Contratista Talento Humano